



administración gratuita de la justicia en la forma indicada. ó otra que se considerase más perfecta, resultarían grandes beneficios morales al país y á la justicia misma. Sirva hoy siquiera la idea para que se medite sobre ella, y cuando menos, espero que se interpretará el planteamiento de esta cuestión como resultado de una aspiración generosa.»

El discurso del Sr. Igón, redactado con el objeto de llenar un deber, fué motivo de unánimes y merecidos elogios por su sinceridad y recto sentido, así como la oportunidad del tema en él desenvuelto.

Después del discurso de apertura, se leyó la estadística civil y criminal de los asuntos en que han entendido los tribunales de justicia durante el año judicial anterior.

De dicha estadística resulta que los asuntos civiles despachados por el Tribunal Supremo procedentes de la Península é islas adyacentes, ascienden á la cifra de 733; recursos de casación en materia criminal, 3.494; asuntos criminales á excepción de los recursos de casación, 179; expedientes consultivos y gubernativos, 362; asuntos procedentes de Ultramar, 159.

El total general de trabajos comprendidos en los diferentes resúmenes, asciende á 2.937.

La cifra que corresponde á las Audiencias territoriales, es como sigue:

Negocios civiles, 3.610; asuntos criminales, 22.077; expedientes consultivos y gubernativos, 40.704; que hacen un total general de 66.391.

Las Audiencias de lo criminal han entendido en 47.100 procesos y 3.832 expedientes consultivos y gubernativos, que hacen un total de 50.932.

Los juzgados de primera instancia han terminado 53.903 negocios civiles, 19.350 asuntos criminales y 127.404 asuntos indeterminados, cuyo total asciende á 200.657.

Por último los juzgados municipales entendieron en 190.948 negocios civiles, 66.171 asuntos criminales y 55.997 asuntos indeterminados, cuyo total es de 313.116.

De las anteriores cifras resulta que los tribunales españoles han despachado 249.301 nego-

cios civiles, 157.376 asuntos criminales, 183.401 asuntos indeterminados y 41.945 expedientes consultivos y gubernativos, que en resumen arrojan la cifra de 635.023, en los diversos conceptos.

## CRÓNICA PROVINCIAL.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se dirige una circular á las autoridades judiciales y gubernativas, recordándoles la necesidad de perseguir los juegos prohibidos.

Lo que se necesita es que sea cumplida, porque materia de persecución siempre ha habido, hay y habrá.

Parece que se está instruyendo expediente gubernativo contra un funcionario público, Jefe de una importante dependencia del Estado establecida en esta provincia, por supuestas incorrecciones cometidas en el desempeño de su cargo.

Celebraremos que resulten infundadas.

Tenemos informes fidedignos respecto á las causas que motivan la suspensión del pago de sus haberes á los peatones de correos que prestan sus servicios en esta provincia, y de ellos resulta, que hay 45 que tienen acreditado legalmente el derecho para recibir sus sueldos respectivos, y que, por lo tanto, pueden cobrarlos cuando quieran. Los restantes no podrán cobrar ínterin la Dirección general de Comunicaciones no les provea del correspondiente título administrativo para poder acreditar la toma de posesión.

Parece que han desaparecido muchos de estos documentos, sin que el motivo sea imputable á estos modestísimos funcionarios. Un medio fácil para conjurar este conflicto podría acordar la Dirección del ramo; reclamar al administrador principal una relación de los que prestan servicio y no tienen credencial ni título, y nombrarlos nuevamente, concediéndoles también título nuevo.

No apelando á este término conciliador, vemos difícil la resolución del conflicto que se viene encima, porque los peatones podrán estar sin cobrar tres ó cuatro meses, pero más no resisten. Y el servicio quedará abandonado.

Si después de todo resultan responsabilidades, exijan; pero entre tanto urge dar solución á estas dificultades que no nacen de la Intervención de Hacienda, sino de la falta de formalidad que se advierte en la justificación de los haberes del personal de carteros y peatones.

El señor obispo de Madrid ha puesto en conocimiento de la Santa Sede y del nuncio apostólico en aquella corte su propósito de celebrar en Madrid un Congreso de católicos, y oportunamente enviará las invitaciones á todos los preladados de España, acompañadas de los temas que se han de tratar, para que hagan las modificaciones que juzguen convenientes.

Deferentes con todos nuestros compañeros en la prensa, tenemos el deber que gustosos cumplimos, de contestar á algunas preguntas que en su último número ha tenido á bien dirigirnos *El Eco de Teruel*.

Las preguntas son estas:

«¿Cómo es que el Sr. D. José Andrés ha obtenido tan escasísimo número de votos en el partido de Mora hasta el punto de haber peligrado su elección si en el partido de Aliaga no hubiera contado con su gran influencia personal?»

«Es el Sr. Villalba, diputado electo por Valdeobres, el candidato que ha presentado el comité provincial del partido conservador?»

«¿Están dentro del partido conservador el señor Castell y sus amigos?»

En el partido judicial de Mora no ha tenido más votos, en nuestra opinión, el Sr. Andrés, porque las fuerzas que allí tiene el partido liberal-conservador han sido sorprendidas y encaminadas á una funesta división entre los aliados del anti-gua-

«Solo un zarcillo puesto,  
Que porque el sol, que viene,  
Y regaña el salón del mundo presto,  
Dejó prendido el oro en la almohada.  
Gruya música siendo imperiosa  
Hizo apartar del coche á Doña Luana,  
En que se pasó la noche entera,  
Y mandó meter en la cochera.»

«¿Por qué, dime le diste á Mariquilla  
Tan grande preeminencia en mi albedrío?»

«Y si la desearada  
Fuera, como mujer, interesada,  
¿Quién como yo le ha dado más riqueza?»

«¿No fueron tantas mis galanterías,  
Que ofrecí á su belleza por despojos  
Dos carbunclos, pintándole los ojos?»

«Para hacerla más viento;  
Pero advertid figué loco atreventado!  
Aun el orlo esparta»

Que una mosca le va por la garganta.»

En el *Canto á Cívitas*:  
«Esto les dijo discreta  
Isabel, y ellas con arte

Ya me obliga á decirle maravilla  
Por solo el consonante,  
Y por lo mismo le dire diamante.»

De Don Agustín de Salazar, en sus silvas *Alas estrotones*:

«Solo un zarcillo puesto,  
Que porque el sol, que viene,  
Y regaña el salón del mundo presto,  
Dejó prendido el oro en la almohada.  
Gruya música siendo imperiosa  
Hizo apartar del coche á Doña Luana,  
En que se pasó la noche entera,  
Y mandó meter en la cochera.»

«¿Por qué, dime le diste á Mariquilla  
Tan grande preeminencia en mi albedrío?»

«Y si la desearada  
Fuera, como mujer, interesada,  
¿Quién como yo le ha dado más riqueza?»

«¿No fueron tantas mis galanterías,  
Que ofrecí á su belleza por despojos  
Dos carbunclos, pintándole los ojos?»

«Para hacerla más viento;  
Pero advertid figué loco atreventado!  
Aun el orlo esparta»

Que una mosca le va por la garganta.»

En el *Canto á Cívitas*:  
«Esto les dijo discreta  
Isabel, y ellas con arte

bía tanta discreción le dijo á Fátima.» —  
«Sirve á su dama, siendo puntual en darle  
la gusto, en darle músicas, en rondarle  
la casa. Hácele mil promesas.» — «Galana  
liana sintió la suerte de su amante, y se  
le echaba bien de ver.» — «Celina la con-  
solaba diciéndola.» — «La reina le dijo.» —  
«Alargando la mano le dijo: «servios,  
señora, de recibir este pequeño don.» —  
«Uso es de las damas recibir lo que se les  
da.» — «Le pidió á Muza que le concediese  
á Celima lo que le pedía.» — «Las levanta-  
tó del suelo dándole las palabras de apaci-  
guar al vulgo.» — «Antes que la reina se  
sentase en su estrado le dijo Muza.»

Al examinar los poetas líricos de los siglos XVI y XVII, hemos copiado de Pedro de Espinosa, refiriéndose á las flores:

«Llorando les dió el alba perlas finas.»

De Cepeda:

«Aquella,  
Cuya vista mortal de tanto afeto  
Le fué á la fiem Aleto.»

De Francisco Trillo de Figueroa, en el romance VI:

17

Del Conde de Rebolledo:  
«Las enbezas del pueblo de la tierra  
Reduce á desvío,  
En vez de luz temar les hace horrores.»

«Nadie le da consuelo,  
Todos le desamparaman.»

De Juan Rufo:

«Y porque está embarazada  
Y parirá este menguante,  
Dedíle que fué importante  
Y segurí mi jornada.»

«Júntense nuestras legiones  
Y las que les son amigos.»

De D. Jerónimo de Cáncer y Velasco:

«Ella insiste al festín de ma a gata,  
Todos le dicen: «puro a nude escuche»  
«Así como la ubrió, su vieja tía  
Conoció que una letra le faltaba.»

«Hasta acostarme paso enfretando  
A mi hija celebrándole algún chiste.»

De D. Antonio Solís y Rivadeneira.  
«Mas proseguir no pudo, (Salmeis)  
Porque el galán le dijo muy ceñudo.  
«Que la madra haya querido  
Suplir temporales duños,

Gallaron, porque fué en parto  
Muy secreta.»

De Baltasar de Alcazar:

«Mas luego por buen respeto  
Los cura y sana en eloto, (Elvira)  
Como le empujan al lanceo.»

«Y si á por le provoca á Irás)  
Quien le quiere consueja,  
Quedan atrás las orejas  
Y subo arriba la boca.»

Del Doctor Juan de Salinas:

«El da feas de todo,  
Y ella da esperanzas  
A los pisanverdes  
Que le dan la ensa.»

«El renuncio leyes  
Que en el caso hablan,  
Y ella se sonreía  
A las que le negaban.»

De Lupercio L. de Argensola:

«No huelo ni oíeré las bellas flores  
Que á Venus le pudieren ser adorno.»

«Con otras vi yo asídas estas manos  
«Que pudieran mejor ser ovridadas,  
Segun amor las daba su tesoro.»

«Conoce apenas el amor por fama

lismo, que no es el partido conservador, y los que son verdaderos conservadores siempre atentos á la disciplina del partido y de su legítima representación en la provincia, que es el comité provincial.

El candidato que presentó este comité al cuerpo electoral del distrito de Valderrobres-Castellote, no fué el Sr. Villalba, sino D. Felipe Sanz de La Torre, y esto lo sabían todos los pueblos del distrito. Este y el comité han sido derrotados.

Quién ó quienes hayan sido los causantes, no nos toca á nosotros afirmarlo. Hay sobre nosotros quién puede juzgar y decidir con más competencia y autoridad.

Respecto á si el Sr. Castel está dentro ó fuera del partido, nada se nos ha dicho en contrario por quién debe saberlo.

Y nosotros somos religiosos de obediencia.

El Jefe de Obras públicas de la provincia ha pasado á la Diputación, para su informe, el proyecto de ferrocarriles secundarios. La Comisión provincial teniendo en cuenta que dentro de un mes, poco más, ha de constituirse la nueva Diputación, ha acordado dejar este asunto para su conocimiento, discusión y sucesivo acuerdo.

Habiéndose de ocupar la Diputación provincial en su próxima reunión de solicitar del Gobierno la supresión de uno de los dos correccionales establecidos en la provincia, el Ayuntamiento de Teruel, según tenemos oído, piensa ofrecer local apropiado para instalar el único que deberá quedar subsistente.

A la persona que se hubiese hallado una cruz de concha que se perdió el domingo último desde la calle del Instituto á la de las Murallas, se la ruega se sirva entregarla en la oficina de Obras públicas, donde se la darán más señas y la gratificación además.

La matrícula en las Escuelas de Dibujo, Música, Gimnasia é Instrucción primaria para adultos, sostenidas por la Económica Turolense estará abierta todos los días en la Secretaría del Establecimiento hasta el 1.º de Octubre próximo, de 10 á 12 de la mañana y de 6 de la tarde á 8 de la noche.

De las condiciones de la matrícula y de cuanto pueda interesar á los alumnos les enterará el conserje de la Económica.

En la Escuela de Música se ampliará este año la enseñanza de la clase de Instrumentos, haciéndola extensiva á varios de madera y metal si cuenta con suficiente número de alumnos, á juicio de la Junta de Gobierno.

Víctima de repentino accidente ha fallecido nuestro particular amigo D. Roque Monleón y Edo, del comercio de esta ciudad.

Damos el pésame á su desconsolada familia.

Los pueblos de la provincia de Zaragoza á quienes afecta la construcción del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, van contestando á la invitación que la Diputación les hizo para contribuir á realizar tan importante mejora. Todos ofrecen un incondicional apoyo en favor del proyecto, estimando que si se lleva á la práctica, las comarcas interesadas habrán de obtener positivas ventajas.

El jueves contratará la Sociedad Económica la construcción de 190 butacas para el salón de actos públicos. Los ebanistas que quieran interesarse en ésta contrata, pueden enterarse de las condiciones, hasta ese día, en la conserjería de dicha sociedad.

Los señores D. Fidel Bonilla y D. Francisco Andrés, sucesores de D. Bernado Sanz, han abierto al público su nuevo establecimiento de tejidos en seda, lana, hilo y algodón en la calle de la Democracia, núm. 23. Hemos tenido ocasión de ver las notables mejoras practicadas en el local que ocupa la tienda y un excelente surtido de todos los ar-

tículos para la actual temporada. Teniendo en cuenta el buen gusto y laboriosidad que distingue á los señores Bonilla y Andrés, no dudamos de que lograrán conservar y extender sus relaciones comerciales entre sus numerosos clientes de la capital y poblaciones inmediatas.

Les deseamos, por nuestra parte, mucha prosperidad en sus negocios.

Las horas destinadas por la administración de Correos para recibir los certificados son, desde las 8 hasta las 12 de la mañana y desde las 8 hasta las 9 y media de la noche. Los valores declarados desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Habiendo regresado de su expedición veraniega nuestro ilustrado colaborador literario, Matrinás, reanudamos desde hoy la publicación de los notables artículos que formarán un tomo intitulado «La última edición del Diccionario de la Academia.»

Leemos en un periódico zaragozano que el público de aquella capital ha admirado en un almacén de muebles de la misma, la soberbia sillería destinada á alhajar las habitaciones que nuestro distinguido correligionario, el opulento banquero señor Castellano, destina al ilustre jefe del partido conservador señor Cánovas del Castillo.

Dícese también que con motivo de su venida dispone un suntuoso baile el señor Castellano.

Los interesados de los dementes recluidos en clase de observación en el manicomio provincial, deben personarse en la Delegación de la Casa de Beneficencia para llevarse los, en vista de que ha transcurrido el plazo legal sin que el juez respectivo haya decretado la reclusión definitiva. En el caso de que no se encarguen de los dementes sus familias, la Comisión provincial los pondrá á disposición del Gobernador para evitarse responsabilidades.

A éste propósito tenemos oído que hay en esta provincia jueces que se niegan á instruir estos expedientes en papel de oficio tratándose de pobres, y esto constituye un grave perjuicio para las familias interesadas en la urgente resolución de estos asuntos.

Según noticias recibidas de Valderrobres, ha sido muerto de un trabucazo nuestro distinguido amigo el rico propietario y representante de la sociedad arrendataria de Tabacos, D. Carlos Micolau. Ignóranse las causas de éste bárbaro atentado.

El juzgado instruye las diligencias sumariales.

El domingo 30 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, se venderán en pública almoneda en el Monte de Piedad las prendas procedentes de los empeños señalados con los números, 844, 920, 962, 977, 979, 982, 992, 17, 43, 61, 79, 139, 159, 166, 168, 177, 179, 185, 186, 199, 205, 207, 221, 226, 231, 232, 233, 234, que caducaron el 31 de Julio último con arreglo á los Estatutos, las cuales se hallarán expuestas al público, con los precios por que han de subastarse, en las oficinas de dicho Establecimiento los tres días anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana, pudiendo los dueños de aquellas desempeñarlas ó renovar el empeño hasta el momento de dar principio á la subasta.

El señor Delegado de Hacienda, D. Manuel Valcarcel, con atento besalamano nos envió el 21 de Julio último una amistosa excitación para que llamáramos la atención de los contribuyentes de la provincia acerca de lo que dispone el art. 102 del Reglamento para el servicio de investigación de la Hacienda pública, de 11 de Mayo último; esto es, que los inspectores se abscondrán durante un plazo de seis meses á contar desde el 1.º de Julio de incoar expediente alguno de defraudación, concretándose durante el

mismo, á reunir el mayor número de datos y antecedentes para el cumplimiento en su día del referido servicio.

La Delegación invitaba á los contribuyentes á que declaren espontáneamente ante las administraciones respectivas, las ocultaciones que por cualquier concepto hubieren cometido, ya sea por ignorancia ó maliciosamente. *único medio de evitarse las responsabilidades* en que pueden incurrir *el día en que la investigación esté autorizada* para la instrucción de expedientes, que lo será *tan pronto termine el plazo indicado*.

Pero como se nos dice que el secretario de la Delegación de Hacienda, anda recorriendo varios pueblos de la provincia é impone á los Ayuntamientos ciertas correcciones por omisiones en el uso del timbre, cometidas por ignorancia ó maliciosamente, suponemos que habrá sido dejado sin efecto por la superioridad lo dispuesto en aquel artículo, y que, desde luego, se habrá mandado incoar los expedientes de defraudación que en su caso procedan.

Si así es, nosotros hubiéramos agradecido mucho al señor Valcarcel que nos lo hubiera participado, como se lo agradecemos cuando nos llamó la atención sobre el primer extremo, para haberlo dicho á los pobres contribuyentes y á los miseros municipios que se hallan agonizando bajo el peso de tantos tributos.

De todos modos deben los ayuntamientos y particulares no adelantar á nadie ninguna cantidad, sin que el pago sea declarado por quien corresponda. Y en caso de que se les exija en otra forma, deben recurrir en queja á la Delegación ó al señor Ministro de Hacienda.

## VARIEDADES.

La cebolla usada como alimento es considerada por muchos higienistas como vegetal saludable que debiera generalizarse más, si no fuera por su olor desagradable. Como sustancia medicinal tiene varias aplicaciones de reconocida eficacia que no deben ignorarse en el hogar doméstico como remedio simple, módico y eficaz.

Para los catarros de pecho no hay mejor remedio que la cebolla cocida ó asada, aplicada en el pecho en forma de cataplasma exteriormente, y comiéndola alivia mucho la tos, manteniendo limpios los bronquios cuando se obstruyen de mucosidad, que es la causa de la tos, y si se come con frecuencia al principiar el catarro, impide que este se desarrolle, desapareciendo en los primeros ataques. Un distinguido facultativo recomienda en un periódico de medicina que á los niños se les dé á comer dos ó tres veces por semana cebollas tiernas crudas ó cocidas si son agradables y sazonadas; con cuyo uso frecuente se les evita varias enfermedades peculiares á la infancia.

Otro escritor de la facultad médica recomienda el uso constante de la cebolla como preventivo contra la difteria y otras enfermedades contagiosas durante el tiempo que duren estas epidemias. La cebolla, añade, debe comerse amenudo en la primavera, lo ménos una vez por semana, pues sus propiedades profilácticas vigorizantes son inmejorables. Desafío, dice el mismo escritor, á que se cite un solo caso fatal de difteria, anginas ó escarlatina en los niños cuyas madres les han dado á comer cebollas con frecuencia, y aun aquellos que han sido atacados de algunas de estas enfermedades se curan, sin duda, si se les aplica el remedio de la cebolla como se ha indicado.

## ANUNCIOS.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Agua de la Margarita de Loeches. Agua de Carabaña.

Purgantes refrescantes de Andrés y Fabiá.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

